La República de Colombia
y en su nombre la

# Institución Educativa La Graciela

Tuluá - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 1843 del 5 de septiembre de 2002,

Confiere a

**María Johana González Potero**

Identificado(a) con T.I. No. 860108-57297 Expedida en Tuluá

El Título de

## Bachiller Académica

### Con énfasis en Sistemas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.

Rectora,

Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 003 Diploma No. 056

Dado en Tuluá, a 25 de Julio del año 2003

AZUERO EDITORES

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

# UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CREADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TULUÁ, SEGÚN ACUERDO 024 DEL 30 DE JUNIO DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

# Abogado

A

# María Johana González Botero

C.C. Nº. 38.797.241 EXPEDIDA EN Tuluá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS, EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

# Diploma

EN LA CIUDAD DE TULUÁ, VALLE DELCAUCA, EN EL DÍA 19 DEL MES DE Diciembre DEL 2011

El Rector

Secretario General

Decano

Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No 62 del libro de de Registro de Diplomas No 1-C

República de Colombia

# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

## María Johana González Botero

No. 38.797.241 de Tuluá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

## Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Barranquilla.

7 de Abril del 2016.

Acta 235 Folio 235 Libro

El Rector

C.T. 140348

THOMAS GREG & SONS

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

7 de Abril del 2016

Registro 19970 Folio 3994 Libro de Registro 10

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA
Jefe de Admisiones y Registros

# LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Creada por la Ley 19 de 1958**

## Dirección Nacional

**Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.**

CERTIFICA QUE:

# MARIA JOHANA GONZALEZ BOTERO
# C.C 38.797.241

**PARTICIPÓ en el DIPLOMADO**

## GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA

**Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Agosto y el 25 de Noviembre de 2024**

**Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 20 de Diciembre de 2024**

**JULIE CAROLINA ARMENTA CALDERÓN**
Directora de Políticas y Estrategias
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

**MICHAEL LÓPEZ GARCIA**
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Defensa Jurídica del Estado

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales

Certificate No. LAE - 1005

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

Vigilado MinEducación

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 045dd2a9-eac7-454a-8cb3-e4155d34109e